

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/000220-2014 **No. Crédito** 4829411615
Adeudo \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1429-2014NO RENC

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: ABASOLO NTE. 315 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 23 de Febrero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 27 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	PANTALLA MARCA VIOS COLOR NEGRO MODELO LED TV 39".- UNA PANTALLA MARCA RCA DE 39" COLOR NEGRO SERIE R390 M41 SOICD04375.- SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/000220-2014 **No. Crédito** 4829411615
Adeudo \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1429-2014NO RENC
131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: ABASOLO NTE. 315 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829411615
Domicilio: Abasolo 315 Zona centro

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la cd. de Saltillo, siendo las Diez y sesenta y tres minutos del día 25 de Mayo de 2014 el C. Marco Antonio Nava Mejias adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal con oficio de identificación ASEF/00103/2014 me constituí en la calle de Abasolo y posteriormente me dirigí a buscar el domicilio indicado manifestando lo siguiente:

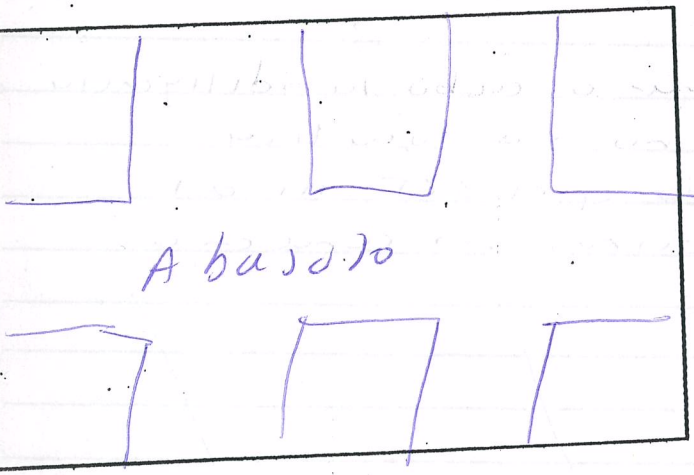
No me fue posible llevar a cabo la diligencia debido a que el número no se localiza el más cercano es el 330 y el 325 ni al norte ni al sur, los vecinos no conocen a esta persona.

Lo testado no tiene validez conk 

[Handwritten notes, mostly illegible]

habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, dando las 16 horas con 40 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

quis de ubicación del domicilio:



Mano A Nava
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Solife
Heritage

ALBUQUERQUE

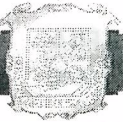
TEL
249-12-05

40

PROHIBITED
VEHICLES
ENTERING
TANKS
CANCEL

3

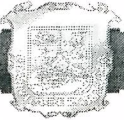




Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829411615
Domicilio: Abasolo Norte 315

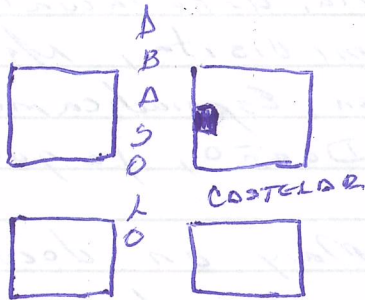
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza
Siendo las Nueve horas con quince minutos del día Once de Octubre
de dos mil diecinueve al C. Juan Amarello Lopez Suarez Notificador
Asistente a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo
Acreditando su personalidad con mi oficio AGEF/0101/2019 hago
constar que Su Señoría los siguientes hechos:
Me Constituí en el domicilio conocido de la Calle Abasolo Norte
315, y al estar frente al domicilio me doy cuenta que está cerrado
siendo un local comercial con venta de Productos de Limpieza y
con una cortina metálica y fachada Blanca de un piso, por lo
que procedo a Investigar con la C. Mary Nopio posición Apellido
y es empleada de la Tienda de Conocimiento, ante la cual me
identifico y Explico el motivo de mi visita, Menfes
tanto, que dicho Domicilio fiscal lo Abren Esporadicamente
ademas que desconoce quien sea el Dueño, ya que Nor
malmente permanece Cerrado
Acto seguido lo Solicito a la C. Mary un documento
oficial que la Identifique a lo que Señala que a por
el momento no cuenta con el Documento Solicitado, por lo
que describo su Media filiación, siendo una mujer de
40 años, Tce Morena, 1.65mts, Delgada. 1.65mts, cara.
Ovalada, Si se encuentran algún otro Rasgo fisiológico
co que la Describa, siendo este el motivo por el cual no
me fue posible Notificar al Crédito 4829411615.



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 10:04 horas con Trinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Joan Amable Lopez Suarez
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

